



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

### PROCESO DE SELECCIÓN BASADO EN LA CALIDAD Y LEL COSTO No. SBCC-2265-219139

#### PERSONAS JURÍDICAS: UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### (SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS)

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA

#### PROYECTO:

#### AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD EN COLOMBIA.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, BAJO ENFOQUE DE COMPETENCIAS LABORALES, DIRIGIDO A AGENTES COMUNITARIOS DE LA POBLACIÓN CLAVE, Y REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL

#### SERVICIOS DE CONSULTORÍA

En el marco del Convenio de Términos Estándares que el Ministerio de Salud y Protección Social en Colombia suscribió, en mayo del año 2019, con el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, se establece que el Ministerio debe dar seguimiento y efectuar el acompañamiento técnico a los compromisos que establece el Receptor Principal con el Fondo Mundial, que —para la subvención en el componente de VIH, aprobada para los años 2019-2021—, tiene a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorio – ENTerritorio, como Receptor Principal de los recursos.

A su vez, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorio - ENTerritorio y el Fondo Mundial suscribieron el Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139) con el objeto de realizar la gestión del proyecto denominado “Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia”, desde el 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2022.

Este Acuerdo de Subvención se ha estructurado para priorizar las deficiencias en tres (3) áreas:

1. Promoción y prevención.
2. Atención integrada, donde se han identificado barreras para el diagnóstico y atención de calidad con un enfoque en poblaciones vulnerables.
3. Tuberculosis, ya que esta es la principal causa de mortalidad de las personas que viven con VIH.

Las poblaciones clave priorizadas que se beneficiarán de esta intervención son: Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH), personas transgénero (TRANS), trabajadores sexuales (TS) y personas que se inyectan drogas (PID), según i) el tamaño de la población de los grupos clave, ii) la prevalencia de la infección por VIH, iii) el uso del condón en el último encuentro sexual, iv) el acceso a diagnósticos en el último año, v) el número total de casos de VIH.

Los objetivos que guían el diseño e implementación del proyecto son los siguientes:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407  
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502  
[www.enterritorio.gov.co](http://www.enterritorio.gov.co)





Objetivo 1: Fortalecer las capacidades institucionales de los agentes en la respuesta para contribuir al acceso efectivo de las poblaciones clave a los servicios de promoción de la salud; prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y atención integrada para el VIH sin estigma ni discriminación.

Estrategias:

- Los 6 departamentos y las 7 ciudades priorizadas realizan procesos coordinados con los diferentes actores para la sostenibilidad de la respuesta integral al VIH en grupos clave (promoción de la salud, prevención de la infección por VIH-Sida, atención integral y de apoyo social).
- La red de prestadores de servicios de salud del componente primario (institucional – comunitario) y complementario, así como la red de apoyo y protección social se ha fortalecido para que faciliten prioritariamente el acceso al diagnóstico y atención integral de calidad desde un enfoque de vulnerabilidad y de reducción del estigma y la discriminación a los grupos clave.
- Las Organizaciones de Sociedad Civil/Organizaciones de Base Comunitaria son competitivas, amplían sus portafolios de servicios en salud sexual y reproductiva y se consolidan como veedores de la respuesta local con enfoque diferencial y como prestadores primarios comunitarios de servicios para las poblaciones clave.

Objetivo 2: Ampliar las acciones de prevención, diagnóstico, derivación y monitoreo para el acceso a servicios de prevención y atención integrada de calidad en las poblaciones más afectadas en 7 ciudades priorizadas: Bogotá, Medellín, Santiago de Cali, Pereira-Dosquebradas, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga.

Estrategia:

- Se amplía el alcance de las intervenciones, se consolida el Modelo Comunitario como parte del componente primario de la prestación de servicios de salud para poblaciones clave y se implementan estrategias de prevención combinada como experiencias demostrativas para mejorar costo-efectividad y rendimiento de las acciones con los grupos clave.

ENTerritorio en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), suscrito con el Fondo Mundial, requiere contratar los servicios de una organización con experiencia en educación no formal o continuada para el desarrollo humano y para el trabajo que diseñe e implemente un programa de capacitación bajo enfoque de competencias laborales, dirigido a agentes comunitarios de la población clave (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, personas transgenero, personas que se inyectan droga y trabajadores sexuales) de las ciudades de Bogotá, Medellín, Santiago de Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Pereira y Dosquebradas, y que realice la gestión para la certificación por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades institucionales de los agentes de la respuesta, es fundamental que el personal comunitario cuente no solo con la habilidad técnica sino también con las competencias necesarias para el desarrollo de actividades de promoción, prevención y vigilancia comunitaria en salud pública.

La gestión local es muy valiosa, y la vinculación entre el sector salud y la comunidad es fundamental para mejorar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones. Para garantizar las acciones regulares de prevención con un enfoque holístico y aprovechar las destrezas de las comunidades, es necesario generar herramientas y metodologías para fortalecer la capacidad de liderazgo y dirección de comunidades vulnerables.

Teniendo en cuenta lo anterior, con esta contratación se pretende desarrollar dos procesos de formación en normas de competencia laboral:

1. Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública.
2. Promover acciones de prevención del riesgo de acuerdo con protocolos técnicos y normativa sanitaria.



Los servicios comprenden: **DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, BAJO ENFOQUE DE COMPETENCIAS LABORALES, DIRIGIDO A AGENTES COMUNITARIOS DE LA POBLACIÓN CLAVE, Y REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.**

### ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance la presente consultoría es diseñar e implementar un programa de capacitación bajo enfoque de competencias laborales, dirigido a seiscientos (600) agentes comunitarios de la población clave (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, personas transgenero, personas que se inyectan droga y trabajadores sexuales) de las ciudades de Bogotá, Medellín, Santiago de Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Pereira y Dosquebradas, en las siguientes Normas de Competencia Laboral, adoptadas por el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo que lidera el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA:

| Número Norma | Título de la norma de competencia laboral                                                            |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 230101239    | Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública                           |
| 230101308    | Promover acciones de prevención del riesgo de acuerdo con protocolos técnicos y normativa sanitaria. |

Adicionalmente, debe realizar la gestión para la certificación por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

#### 1) Expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio invita a **UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**, expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las instituciones interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Se evaluará la experiencia específica en los últimos dos (2) años en cualquiera de las siguientes áreas:

- Experiencia institucional evidenciada en personas formadas en temas relacionados con enfermedades de interés en salud pública de educación informal y/o continuada, desarrollados bajo la modalidad presencial y/o virtual.
- Experiencia en diseño curricular y alistamiento para capacitación, es decir, elaboración de guías, cartillas, logística, convocatorias, entre otras actividades (Bajo enfoque de competencias laborales).

**NOTA:** Para efectos de cumplir con lo anterior los interesados deberán completar el siguiente cuadro:

| Nombre del programa de educación informal y/o continuada | Cantidad de personas formadas | Identificación del contrato. Número y/o nombre | Objeto del contrato | Obligaciones / actividades / productos desarrolladas para el cumplimiento del objeto del contrato | Valor y moneda del Contrato | Fecha de inicio del contrato (dd/mm/aa) | Fecha de terminación del contrato (dd/mm/aa) |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                          |                               |                                                |                     |                                                                                                   |                             |                                         |                                              |
|                                                          |                               |                                                |                     |                                                                                                   |                             |                                         |                                              |
|                                                          |                               |                                                |                     |                                                                                                   |                             |                                         |                                              |
|                                                          |                               |                                                |                     |                                                                                                   |                             |                                         |                                              |



La institución será seleccionada mediante el método de *Selección Basada en Calidad y Costo SBCC descrito en las Normas de Consultoría*, conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial Versión revisada en enero de 2011.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma, deberán estar acompañados de la respectiva traducción oficial o simple.

La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para ENTerritorio o el Fondo Mundial.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán estar registrados en la plataforma del SECOP II.

Las Expresiones de Interés deberán ser **PRESENTADAS POR CORREO ELECTRÓNICO** al correo ([SBCC2265219139@enterritorio.gov.co](mailto:SBCC2265219139@enterritorio.gov.co)) a más tardar el día **13 DE AGOSTO DE 2020 a las 15:00 horas de Colombia**

*Emir*

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio**  
**Subgerencia de Operaciones – Grupo de Procesos de Selección**  
**Calle 26 No. 13-19 Piso 21**  
**Bogotá – Colombia**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA